Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

AUTOMATIZACIÓN EN ENTORNOS TIC

Marzo 2024

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	AUTOMATIZACIÓN EN ENTORNOS TIC
Familia Profesional:	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Área Profesional:	SISTEMAS Y TELEMÁTICA
Código:	IFCT0074
Nivel de cualificación profesional:	3

Objetivo general

Automatizar, gestionar y orquestar entornos tecnológicos de manera eficiente y segura, utilizando técnicas de scripting, programación y herramientas de automatización, con el fin de optimizar la gestión de sistemas, redes, seguridad, despliegue de aplicaciones y monitoreo en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	FUNDAMENTOS DE AUTOMATIZACIÓN, SCRIPTING Y PROGRAMACIÓN	35 horas
Módulo 2	AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES	30 horas
Módulo 3	AUTOMATIZACIÓN DE DESPLIEGUE DE APLICACIONES	30 horas
Módulo 4	MONITOREO, GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS	25 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	120 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente -Título de Bachiller o equivalente -Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente -Certificado de profesionalidad de nivel 3 -Título de Grado o equivalente -Título de Postgrado (Máster) o equivalente -
Experiencia profesional	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: • Título de Bachiller o equivalente • Título de Técnico Superior (Ciclo formativo de Grado Superior) o equivalente de la familia profesional Informática y

Experiencia profesional	Comunicaciones • Título de Técnico (Ciclo formativo de Grado medio) o equivalente de la familia profesional Informática y Comunicaciones • Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia Informática y Comunicaciones, • Título de Grado o equivalente en ramas relacionadas con la especialidad. • Título de Postgrado (Máster) o equivalente en ramas relacionadas con la especialidad.
Otros	En caso de no cumplir con las titulaciones establecidas, el participante deberá demostrar experiencia profesional de al menos 1 año como administrador de redes o similar
Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
Las personas participantes deberá superar una prueba de nivel de manejo básico de sistema operativo, herramientas ofimáticas y redes o demostrar haber superado la certificación CNNA de CISCO.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Cumplir, como mínimo, alguno de los siguientes requisitos: • Licenciatura, Ingeniería o Título de Grado preferentemente en el ámbito de conocimiento de la ingeniería informática y de sistemas u otros títulos equivalentes. • Diplomatura, Ingeniería Técnica o Título de Grado preferentemente en el ámbito de conocimiento de la ingeniería informática y de sistemas u otros títulos equivalentes. • Técnico Superior de la familia profesional Informática y comunicaciones.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia laboral mínima de 1 año en automatización de entornos TIC, en entornos empresariales, lo que incluye la automatización de tareas en sistemas operativos, servidores locales y servidores remotos.
Competencia docente	La experiencia docente deberá ser acreditada por al menos uno de los siguientes méritos: • Experiencia docente contrastada de al menos 600 horas, o de 300 horas si dicha experiencia está directamente relacionada con el campo competencial de la especialidad formativa. • Certificado profesional SSCE0110_Habilitación para la Docencia en Grados A, B y C del Sistema de Formación Profesional (anteriormente denominado SSCE0110 Docencia de la Formación Profesional para el Empleo). • Contar con el Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), un título profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica o el Máster de Formación del profesorado.

Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de informática	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de informática	• Mesa y silla para el formador • Mesas y sillas para el alumnado • Material de aula • Pizarra • PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador. • PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los alumnos. Todos los ordenadores han de tener las siguientes características mínimas: o Procesador i3 o similar o Memoria RAM 8GB o similar o Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps o Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color • Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa: o Windows (versión/es con soporte oficial) o Navegadores o Office (versión/es con soporte oficial) o Visual Studio Code

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.
Otras especificaciones
Sin otras especificaciones.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios

  b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

  Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.

- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.

- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el

- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no

- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.

- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y

- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la

- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.

- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje

- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma

- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.

- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los

- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 3812 TÉCNICOS EN ASISTENCIA AL USUARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- 27231014 ANALISTAS Y DESARROLLADORES DE REDES INFORMÁTICAS

- 27211018 ADMINISTRADORES DE SISTEMAS DE REDES

- 27221011 TÉCNICOS SUPERIORES EN INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
- 38111011 TÉCNICOS EN OPERACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

- 27191013 AUDITORES-ASESORES INFORMÁTICOS

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	**FUNDAMENTOS DE AUTOMATIZACIÓN, SCRIPTING Y PROGRAMACIÓN**

OBJETIVO

Desarrollar los fundamentos de automatización, scripting y programación en TIC, a través de ejercicios prácticos y proyectos de automatización.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 35 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

· Comprensión de los conceptos básicos de la automatización.
- Conceptos fundamentales de automatización en TIC.
- Importancia de la automatización en la gestión de sistemas.
- Herramientas y tecnologías de automatización.
· Adquisición de conocimientos en scripting y programación con enfoque en automatización.
- Introducción a scripting y programación en TIC.
- Lenguajes de scripting y programación comunes.
- Sintaxis y estructuras básicas.
- Automatización de tareas simples.

Habilidades de gestión, personales y sociales

· Resolución de problemas: Desarrollo de la capacidad para identificar y abordar desafíos relacionados con la automatización de sistemas operativos y redes.

· Comunicación efectiva: Adquisición de la habilidad para comunicar de manera efectiva los hallazgos y resultados de la automatización a diferentes audiencias, incluidos los miembros del equipo y los usuarios finales.
· Pensamiento crítico: Fomento de la capacidad de analizar de manera crítica los resultados de la automatización y de evaluar su impacto en los sistemas y las operaciones.
· Trabajo en equipo: Desarrollo de la capacidad para colaborar con otros profesionales en la ejecución de proyectos de automatización y la resolución de desafíos complejos de manera conjunta.
· Gestión del tiempo y organización: Adquisición de habilidades para administrar eficientemente el tiempo y las tareas relacionadas con la automatización de sistemas y redes.
· Adaptación al cambio: Comprender la importancia de mantenerse actualizado con las últimas tendencias y tecnologías en la automatización de entornos TIC.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2: AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES

OBJETIVO

Automatizar tareas en sistemas operativos y redes, mediante la utilización de herramientas y lenguajes de scripting, permitiendo la gestión eficiente de sistemas Windows, Unix/Linux y configuraciones de red, así como abordar tareas de seguridad y gestión de servidores en entornos TIC.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

· Dominio de la automatización de tareas en sistemas operativos.
- Automatización de tareas en sistemas Windows
- Automatización de tareas en sistemas Unix/Linux
· Gestión de la automatización en redes y servidores
- Gestión remota y automatización de servidores
- Automatización de configuraciones de red
- Automatización de tareas de seguridad
- Gestión de cortafuegos y políticas de seguridad

Habilidades de gestión, personales y sociales

• Colaboración en equipos técnicos: Desarrollo de la habilidad para trabajar de manera efectiva en equipos técnicos encargados de automatizar tareas en sistemas Windows, Unix/Linux y entornos de red.
• Comunicación de tareas automatizadas: Adquisición de la habilidad para comunicar y documentar claramente las tareas automatizadas a otros miembros del equipo, asegurando una comprensión adecuada y una ejecución sin problemas.
• Gestión de recursos remotos: Desarrollo de la capacidad para gestionar de manera eficaz recursos y servidores remotos, lo que implica la coordinación de

tareas y la solución de problemas de forma remota.
- Colaboración interdepartamental: Habilidad para colaborar con otros departamentos o equipos dentro de la organización y asegurar la integración efectiva de sistemas automatizados en toda la infraestructura.
- Capacidad de resolución de conflictos: Desarrollo de la habilidad para identificar y resolver conflictos que puedan surgir en el proceso de automatización, facilitando una colaboración armoniosa en entornos de trabajo.
- Gestión de cortafuegos y seguridad: Adquisición de la habilidad para gestionar la seguridad y las políticas de cortafuegos en sistemas automatizados, asegurando la integridad de los datos y la protección contra amenazas cibernéticas.
- Seguimiento de políticas y normativas: Capacitación en el seguimiento y cumplimiento de políticas y regulaciones de seguridad en sistemas automatizados, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3: AUTOMATIZACIÓN DE DESPLIEGUE DE APLICACIONES

OBJETIVO

Automatizar el despliegue de aplicaciones en diversos entornos, utilizando técnicas de orquestación en la nube, herramientas de automatización y APIs.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 30 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

· Gestión y automatización de despliegues
- Conceptos de orquestación en la nube
- Automatización de servicios en plataformas en la nube
- Automatización de despliegue en entornos de contenedores
- Uso de APIs para la automatización
- Automatización de despliegue de aplicaciones en entornos locales
- Estrategias de despliegue continuo (CI/CD)

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Cooperación en equipos multidisciplinarios: Desarrollo de la habilidad para colaborar en equipos multidisciplinarios que gestionan la automatización de servicios en plataformas en la nube y entornos de contenedores.
- Comunicación efectiva con equipos de desarrollo: Adquisición de la capacidad para comunicarse eficazmente con equipos de desarrollo y comprender sus requisitos para la automatización de despliegue de aplicaciones.
- Interacción con proveedores de servicios en la nube: Habilidad para interactuar con proveedores de servicios en la nube y comprender las opciones y servicios disponibles para la automatización de despliegue en la nube.
- Adaptación a cambios tecnológicos: Desarrollo de la capacidad para adaptarse a cambios tecnológicos y abrazar nuevas tecnologías en el proceso de automatización de despliegue.
- Colaboración en entornos de contenedores: Habilidad para colaborar en la

automatización de despliegue de aplicaciones en entornos de contenedores, asegurando la portabilidad y escalabilidad de aplicaciones.

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: MONITOREO, GESTIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS

OBJETIVO

Optimizar y mantener sistemas automatizados de monitoreo y gestión, aplicando prácticas de ajuste y buenas prácticas de automatización en entornos TIC.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 25 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

· Gestión de sistemas de monitoreo.
- Herramientas de monitoreo y métricas.
- Automatización de tareas de monitoreo y alerta.
· Realización de ajustes y mantenimiento en sistemas operativos y redes.
- Optimización y ajuste de procesos automatizados.
- Mejores prácticas en automatización de entornos TIC.
- Casos de estudio de automatización en la industria.
- Desarrollo de proyectos de automatización.

Habilidades de gestión, personales y sociales

• Gestión de equipos de monitoreo: Desarrollo de la capacidad para liderar y coordinar equipos de monitoreo de sistemas automatizados, garantizando la eficiencia en la detección y solución de problemas.
• Comunicación efectiva de resultados: Adquisición de la habilidad para comunicar de manera efectiva los resultados del monitoreo y alertas a través de un lenguaje comprensible para diversos públicos.
• Trabajo colaborativo en la optimización: Habilidad para colaborar con otros profesionales en la optimización y ajuste de procesos automatizados, asegurando un desempeño óptimo de sistemas y servicios.
• Resolución de problemas complejos: Desarrollo de la capacidad para abordar problemas complejos en la automatización y encontrar soluciones eficaces.
• Estudios de caso en la industria: Comprender e implementar soluciones de automatización a través de estudios de casos reales de la industria, aplicando el conocimiento en entornos de trabajo reales.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La formación ha de ser eminentemente práctica.
Los conceptos y contenidos a adquirir han de ir acompañados de ejemplos

prácticos.

El formador/a utilizará el método demostrativo.

Todas las unidades de aprendizaje tienen que ir acompañadas de ejercicios planteados por el profesorado, de los que después se mostrará la solución.

La evaluación formativa o control de la comprensión durante la impartición es imprescindible para que los alumnos avancen eficazmente y el formador/a realice los ajustes necesarios, si fuera preciso.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.